

*Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior
S.A. - Fiducoldex*

*Fondo Inversión Colectiva Fiducoldex 60
Moderado (9-1-62633)*

Estados Financieros Intermedios Condensados por lo Periodos
Terminados el 30 de junio de 2020 y 2019 e Informe de Revisor
Fiscal



FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX
 FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA FIDUCOLDEX 60 MODERADO (9-1-62633)

ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA INTERMEDIOS CONDENSADOS
 AL 30 DE JUNIO DE 2020 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2019
 (Cifras expresadas en Miles de pesos Colombianos)



ACTIVOS	Nota	30 de junio de 2020	31 de diciembre de 2019
ACTIVOS CORRIENTES			
Efectivo y equivalentes	4	\$ 1.901.455	\$ 4.273.271
Inversiones	5	23.740.118	29.979.710
Activos corrientes totales		25.641.573	34.252.981
Activos no corrientes			
Gastos pagados por anticipado		2.969	7.857
Activos no corrientes totales		2.969	7.857
Activos totales		\$ 25.644.542	\$ 34.260.838
PASIVOS			
PASIVOS CORRIENTES			
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	6	\$ 30.968	\$ 26.651
Pasivos corrientes totales		30.968	26.651
Pasivos totales		30.968	26.651
PATRIMONIO			
Participaciones en fondos de inversion colectiva	7	25.613.573	34.234.187
Total patrimonio		25.613.573	34.234.187
Total pasivos y patrimonio		\$ 25.644.542	\$ 34.260.838

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros

ÁNGELA VIVAN ZULUAGA GRAJALES
 Representante Legal Suplente

SANDRA CAROLINA MORENO SANCHEZ
 Contador Público
 Tarjeta profesional No.180495-T

WILLIAM ALEXANDER GALVIS GUZMAN
 Revisor Fiscal
 Tarjeta profesional No. 74138-T
 Designado por Deloitte & Touche Ltda.
 (Ver mi informe adjunto)



ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRAL INTERMEDIOS CONDENSADOS

POR LOS PERIODOS DE SEIS Y TRES MESES TERMINADOS EL 30 DE JUNIO DE 2020 Y 2019
(Cifras expresadas en miles de pesos Colombianos)

	1 de enero a 30 de junio de 2020	1 de enero a 30 de junio de 2019	Del 01 de abril a 30 de junio de 2020	Del 01 de abril a 30 de junio de 2019
INGRESOS DE ACTIVIDADES OPERACIONALES				
Intereses cuentas de Ahorro	\$ 55.560	\$ 41.352	\$ 21.968	\$ 25.055
Valoración inversiones	680.521	650.694	(552.832)	383.515
Utilidad en venta de inversiones	58.630	7.872	30.013	2.091
Valoración de derivados	-	822	-	822
Total ingresos de actividades operacionales	794.711	700.740	(500.851)	411.483
GASTOS DE ACTIVIDADES OPERACIONALES				
Comisiones	150.030	97.208	71.044	52.709
Valoración inversiones	171.427	1.208	(1.370.178)	274
Pérdida en venta de inversiones	31.735	2.487	9.831	2.013
Intereses operaciones repo	2	547	2	547
Total gastos de actividades operacionales	353.194	101.450	(1.289.301)	55.543
Resultado en actividades operacionales	441.517	599.290	788.450	355.940
INGRESOS DE ACTIVIDADES NO OPERACIONALES				
Rendimientos por anulaciones	1	33	1	9
Cambios por reexpresión de activos	12.983	7.811	(3.381)	410
Ingresos por penalizaciones	15.809	948	(9.953)	595
Total ingresos de actividades no operacionales	28.793	8.792	(13.333)	1.014
GASTOS DE ACTIVIDADES NO OPERACIONALES				
Cambios por reexpresión de activos	-	5.905	(3.369)	2.193
Honorarios	4.887	5.303	2.539	3.098
Impuestos	609	386	280	200
Portes y correos	291	-	-	-
Rendimientos negativos de anulaciones	2.587	3	2.489	3
Total gastos de actividades no operacionales	8.374	11.597	1.939	5.494
RENDIMIENTOS ABONADOS	\$ 461.936	\$ 596.485	\$ 773.178	\$ 351.460

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros



ÁNGELA VIVIAN ZULUAGA GRAJALES
Representante Legal Suplente



SANDRA CAROLINA MORENO SANCHEZ
Contador Público
Tarjeta profesional No.180495-T



WILLIAM ALEXANDER GALVIS GUZMAN
Revisor Fiscal
Tarjeta profesional No. 74138-T
Designado por Deloitte & Touche Ltda.
(Ver mi informe adjunto)



FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX
FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA FIDUCOLDEX 60 MODERADO (9-1-62633)

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO INTERMEDIOS CONDENSADOS
POR LOS PERIODOS TERMINADOS EL 30 DE JUNIO DE 2020 Y 2019
(Cifras expresadas en miles de pesos Colombianos)



	30 de junio de 2020	30 de junio de 2019
SALDO INICIAL DEL PERIODO	\$ 34.234.187	\$ 17.558.041
Recursos recibidos	5.756.428	9.183.894
Recursos dispuestos	(14.838.979)	(930.578)
Rendimientos abonados	461.937	596.485
SALDO AL FINAL DE PERIODO	<u>\$ 25.613.573</u>	<u>\$ 26.407.842</u>

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros

ÁNGELA VIVIAN ZULUAGA GRAJALES
Representante Legal Suplente

SANDRA CAROLINA MORENO SANCHEZ
Contador Público
Tarjeta profesional No.180495-T

WILLIAM ALEXANDER GALVIS GUZMAN
Revisor Fiscal
Tarjeta profesional No. 74138-T
Designado por Deloitte & Touche Ltda.
(Ver mi informe adjunto)



FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A.- FIDUCOLDEX
 FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA FIDUCOLDEX 60 MODERADO (9-1-62633)

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO INTERMEDIOS CONDENSADOS
 POR LOS PERIODOS TERMINADOS EL 30 DE JUNIO DE 2020 Y 2019
 (Cifras expresadas en miles de pesos Colombianos)



	30 de junio de 2020	30 de junio de 2019
FLUJO DE EFECTIVO POR LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Rendimientos abonados	\$ 461.937	\$ 596.485
Aumento disminución de inversiones	6.239.592	(7.613.295)
Aumento cuentas por cobrar	-	-
Disminución de intangibles	4.887	5.302
Aumento de pasivos	4.317	2.995
	<hr/>	<hr/>
Efectivo neto provisto por (usado en) en actividades de operación	6.710.733	(7.008.513)
FLUJO DE EFECTIVO POR LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
Nuevos aportes al fondo de inversion	5.756.428	9.183.894
Pagos o retiros del fondo de inversion	(14.838.977)	(930.578)
	<hr/>	<hr/>
Efectivo neto (usado en) provisto por actividades de Financiación	(9.082.549)	8.253.316
AUMENTO NETO DE EFECTIVO	(2.371.816)	1.244.803
EFECTIVO AL INICIO DEL PERIODO	<hr/> 4.273.271	<hr/> 2.762.795
EFECTIVO AL FINAL DEL PERIODO	<hr/> <u>\$ 1.901.455</u>	<hr/> <u>\$ 4.007.598</u>

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros

ÁNGELA VIVIAN ZULUAGA GRAJALES
 Representante Legal Suplente

SANDRA CAROLINA MORENO SANCHEZ
 Contador Público
 Tarjeta profesional No.180495-T

WILLIAM ALEXANDER GALVIS GUZMAN
 Revisor Fiscal
 Tarjeta profesional No. 74138-T
 Designado por Deloitte & Touche Ltda.
 (Ver mi informe adjunto)



INFORME DEL REVISOR FISCAL SUPLENTE SOBRE LA REVISIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA DE PERÍODOS INTERMEDIOS

A los accionistas de
FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A – FIDUCOLDEX; e inversionistas del FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA FIDUCOLDEX 60 MODERADO (9-1-62633)

Introducción

He revisado el estado de situación financiera condensado adjunto del FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA FIDUCOLDEX 60 MODERADO (9-1-62633), al 30 de junio de 2020, y los correspondientes estados condensados de resultados y otro resultado integral por los períodos de seis y tres meses terminados en esa fecha, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el período de y seis meses terminado en dicha fecha, y el resumen de las políticas contables más importantes y otras notas explicativas; junto con el reporte de información en el lenguaje y taxonomía eXtensible Business Reporting Language (XBRL).

La administración es responsable por la adecuada preparación y presentación de esta información financiera intermedia de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia y la Norma Internacional de Contabilidad 34 referida a información financiera intermedia y por la correcta presentación del reporte de información en el lenguaje y taxonomía eXtensible Business Reporting Language (XBRL). Mi responsabilidad es expresar una conclusión sobre estos estados financieros intermedios y el reporte de información en el lenguaje y taxonomía eXtensible Business Reporting Language (XBRL), basada en mi revisión.

Alcance de la Revisión

He realizado mi revisión de información financiera intermedia de acuerdo con la Norma Internacional de Trabajos de Revisión 2410 “Revisión de información financiera intermedia realizada por el auditor independiente de la entidad” incluida en las Normas de Aseguramiento de la Información aceptadas en Colombia. Una revisión de información financiera intermedia consiste en hacer preguntas, principalmente a las personas responsables de los asuntos financieros y contables, y aplicar procedimientos de revisión analítica y la aplicación de otros procedimientos de revisión. Una revisión de información financiera intermedia es sustancialmente menor que una auditoría realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia y, en consecuencia, no me permite obtener una seguridad de que hayan llegado a mi conocimiento todos los asuntos de importancia material que pudieran haberse identificado en una auditoría. Por lo tanto, no expreso una opinión de auditoría sobre los estados financieros intermedios.



**CREANDO UN
IMPACTO
SIGNIFICATIVO**
Desde 1845

Conclusión

Basado en mi revisión, no ha llegado a mi conocimiento ningún asunto que me haga pensar que la información financiera intermedia adjunta y el reporte de información en el lenguaje y taxonomía eXtensible Business Reporting Language (XBRL), no presenta, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera del FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA FIDUCOLDEX 60 MODERADO (9-1-62633) al 30 de junio de 2020, así como sus resultados para los períodos de seis y tres meses terminados en esa fecha; y sus flujos de efectivo para el período de seis meses terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia incluyendo la Norma Internacional de Contabilidad 34 referida a información financiera intermedia e instrucciones impartidas por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Párrafo de énfasis

Llamo la atención a la Nota 10 de los estados financieros adjuntos, en las cuales FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A – FIDUCOLDEX como administradora del FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA FIDUCOLDEX 60 MODERADO (9-1-62633), resume el análisis sobre los principales impactos del COVID-19 en el Fondo, y las medidas adoptadas por la Administración. Mi conclusión no se modifica respecto a este asunto.



WILLIAM GALVIS GUZMÁN

Revisor Fiscal (s)

T.P. 74138-T

Designado por Deloitte & Touche Ltda.

14 de agosto de 2020.

FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX FONDO INVERSIÓN COLECTIVA FIDUCOLDEX 60 MODERADO (9-1-62633)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS POR EL PERIODO TERMINADO AL 30 DE JUNIO DE 2020 (Cifras Expresadas en miles de pesos colombianos)

1. ENTIDAD REPORTANTE

FIDUCOLDEX es una sociedad anónima de economía mixta constituida por Escritura Pública No. 1497 de octubre 31 de 1992 tiene por objeto el ejercicio de todas o algunas de las operaciones, actos y servicios financieros tales como la Administración de Fondos de Inversión Colectiva, la duración prevista dentro de los estatutos es hasta el 2 de noviembre de 2091, pero podrá disolverse o prorrogarse antes de dicho término.

De acuerdo con el Decreto 2555 de 2010 y con el reglamento del Fondo de Inversión colectiva Fiducoldex 60 Moderado aprobado por la Superintendencia Financiera de Colombia, tiene como objetivo proporcionar a los inversionistas un instrumento de inversión con un perfil de riesgo medio, el cual logre el crecimiento del capital en un horizonte de inversión a mediano plazo a través de la inversión en diferentes activos, tanto en moneda legal como en moneda extranjera.

Los recursos del fondo se podrán invertir en los siguientes valores:

1. Bonos, aceptaciones, Certificados de depósito a término- CDTs, Certificados de depósito de ahorro a término – CDATs, emitidos, avalados o garantizados por establecimientos de crédito vigilados por la Superintendencia Financiera de Colombia - SFC.
2. Títulos de tesorería TES denominados en pesos y Unidades de Valor Real - UVR, Títulos de Desarrollo Agropecuario, Bonos de Valor Constante, Bonos del gobierno colombiano denominados en dólares y demás valores emitidos, aceptados, avalados o garantizados por el gobierno nacional, el banco de la República u otras entidades de derecho público
3. Bonos emitidos, avalados o garantizados por organismos multilaterales de crédito, gobiernos extranjeros o entidades públicas extranjeras.
4. Bonos y/o papeles comerciales emitidos, avalados o garantizados por emisores nacionales inscritos en el RNVE.
5. Bonos, certificados de depósito y time deposit emitidos por entidades financieras u otras entidades del exterior inscritos en una o varias bolsas de valores internacionalmente reconocidas.
6. Títulos de contenido crediticio derivados de procesos de titularización de cartera hipotecaria, cuyos emisores u originadores sean instituciones financieras vigiladas por la SFC.
7. Títulos de contenido crediticio derivados de procesos de titularización cuyo subyacente sea distinto a cartera hipotecaria, inscritos en el RNVE y cuyo emisor u originador esté domiciliado en Colombia.
8. Participaciones en otros FIC'S nacionales.
9. Participaciones en ETF nacionales o extranjeros

El Fondo de Inversión Colectiva Fiducoldex 60 moderado fue constituido el 12 de abril de 2016 mediante redicado 2019138469-000-000 y tendrá duración hasta el 2 de noviembre del año 2092, término que se podrá prorrogar automáticamente por el mismo periodo que se prorrogue la duración de la Sociedad Administradora.

Por la administración del Fondo de Inversión Colectiva Fiducoldex 60 moderado, la Fiduciaria percibe una comisión, descontada diariamente de los resultados de la misma.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDESADOS

2.1. Normas contables aplicadas – Los estados financieros intermedios condensados se han preparado de acuerdo con la NIC 34 Información Financiera Intermedia, y los mismos no incluyen toda la información y revelaciones normamente requeridas para los estados financieros anuales completos y deben leerse junto con los estados financieros del Fondo al 31 de diciembre de 2019 que se prepararon de conformidad con normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia – NCIF, establecidas con la Ley 1314 de 2009 reglamentada por los Decretos 2420 de 2015, 2496 de 2015, 2131 de 2016, 2170 de 2017, 2483 de 2018 y 2270 de 2019. Las NCIF se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) junto con sus interpretaciones, traducidas al español y emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por su sigla en inglés) vigentes al 31 de diciembre de 2017.

Adicionalmente, en cumplimiento con Leyes, Decretos y otras normas vigentes, aplica los siguientes criterios contables que difieren al de las NIIF emitidas por el IASB:

2.1.1 Decreto 2420 del 14 de diciembre de 2015 – Mediante el cual los preparadores de información que se clasifican como entidades de interés público, que captan, manejan o administran recursos del público, no deben aplicar la NIC 39 – Instrumentos financieros: Reconocimiento y medición; y la NIIF 9 –Instrumentos Financieros, en lo relativo a la clasificación y valoración de las inversiones. Posteriormente el decreto 2131 de 2016 adoptó la NIIF 9 derogando la NIC 39.

Por lo anterior, de acuerdo con el capítulo I-1 “Clasificación, valoración y contabilización de inversiones para estados financieros individuales o separados” de la Circular Básica Contable y Financiera de la SFC, las inversiones son clasificadas como: inversiones negociables, inversiones para mantener hasta el vencimiento e inversiones disponibles para la venta y, son valoradas a su valor de mercado o precio justo de intercambio excepto por los títulos participativos que son valorados por su variación patrimonial.

2.1.2 *Circular Externa No. 36 de 2014 de la Superintendencia Financiera de Colombia* – Establece que la forma para el tratamiento de las diferencias netas positivas y/o negativas que se generaron en la aplicación por primera vez de las NIIF, no podrán ser distribuidas para enjugar perdidas realizar procesos de capitalización, repartir utilidades y/o dividendos, o ser reconocidas como reservas; y sólo podrán disponer de las mismas cuando se hayan realizado de manera efectiva con terceros, distintos de aquellos que sean partes relacionadas, según los principios de las NIIF.

2.2. Políticas contables - Las mismas políticas contables y metodologías de cálculo aplicadas en los estados financieros de cierre anual del Fondo con corte al 31 de diciembre de 2019 se siguen aplicando en estos estados financieros condensados intermedios, excepto por la entrada en vigor de la CINIIF 23 Incertidumbres frente a los Tratamientos del Impuesto a las Ganancias, NIC 1 Presentación de los estados financieros y el marco conceptual a partir del 1 de enero de 2020 en Colombia de conformidad con el Decreto 2270 de 2019, estas modificaciones y/o nuevas normas no tuvieron un impacto significativo sobre estos estados financieros condensados intermedios.

2.3 **Uso de estimaciones y juicios** - En la preparación de estos estados financieros intermedios condensados ha realizado juicios y estimaciones que afectan la aplicación de políticas contables y los montos contabilizados de activos y pasivos, ingresos y gastos, así como sus revelaciones relacionadas.

No se han presentado cambios en las estimaciones y los juicios significativos realizados por la gerencia de la Fiduciaria como Sociedad Administradora del Fondo en la preparación de los estados financieros intermedios condensados, en comparación con los aplicados en los estados financieros anuales al 31 de diciembre de 2019.

3. VALOR RAZONABLE

La metodología establecida en la NIIF 13 Medición del valor razonable especifica una jerarquía en las técnicas de valoración con base en si las variables utilizadas en la determinación del valor razonable son observables o no observables. La Fiduciaria determina el valor razonable con una base recurrente y no recurrente, así como para efectos de revelación:

- Con base en precios cotizados en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la Fiduciaria puede acceder en la fecha de la medición (nivel 1).
- Con base en técnicas de valuación comúnmente usadas por los participantes del mercado que utilizan variables distintas de los precios cotizados que son observables para los activos o pasivos, directa o indirectamente (nivel 2).
- Con base en técnicas de valuación internas de descuento de flujos de efectivo u otros modelos de valoración, utilizando variables estimadas por la Fiduciaria no observables para el activo o pasivo, en ausencia de variables observadas en el mercado (nivel 3).

Mediciones a valor razonable - A continuación, se detallan las técnicas de valoración y principales datos de entrada de los activos y pasivos medidos a valor razonable, en cumplimiento de los lineamientos emitidos por la Superintendencia Financiera de Colombia en la Circular Básica Contable y Financiera 100 de 1995, Capítulo I – 1, así:

Tipo	Técnica de valuación
Inversiones en títulos de deuda a valor razonable en pesos colombianos	La valoración de los títulos de deuda a valor razonable es calculada y reportada por el proveedor de precios Precia, cuya metodología se encuentra autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia. Para esto tienen en cuenta la frecuencia en la publicación de precios de forma histórica, monto en circulación, registro de operaciones realizadas, número de contribuidores de precios como medida de profundidad, conocimiento del mercado, cotizaciones constantes por una o más contrapartes del título específico, spreads bid-offer, entre otros.
Inversiones en instrumentos de patrimonio	Cuando el proveedor de precios designado como oficial para el segmento correspondiente no cuente con una metodología de valoración para estas inversiones, las entidades deberán aumentar o disminuir el costo de adquisición en el porcentaje de participación que corresponda al inversionista sobre las variaciones subsecuentes del patrimonio del respectivo emisor.

Activos medidos al valor razonable

Al 30 de junio de 2020	Valor en libros	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Inversiones clasificadas como negociables	\$ 23.740.118	\$ 23.740.118	\$ -	\$ -
Total	\$ 23.740.118	\$ 23.740.118	\$ -	\$ -

Al 31 de diciembre de 2019	Valor en libros	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Inversiones clasificadas como negociables	\$ 29.979.710	\$ 29.979.710	\$ -	\$ -
Total	\$ 29.979.710	\$ 29.979.710	\$ -	\$ -

Transferencia de niveles - Al 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019 no hubo transferencia entre niveles de jerarquía del valor razonable de los activos.

4. EFECTIVO

El siguiente es el detalle del efectivo y equivalentes de efectivo al 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019:

	Junio 2020	Diciembre 2019
Cuentas De Ahorro	\$ 1.896.375	\$ 4.268.493
Cuentas Corrientes	5.080	4.778
Total	\$ 1.901.455	\$ 4.273.271

Los recursos por entidad Bancaria al 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019:

Banco Banagrario	\$ 2.422	\$ 1.413
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Colombia S.A- Bbva	120.715	742.246
Banco Caja Social Bcsc	121.388	90.318
Banco Citibank Colombia	41.919	41.597
Banco Colpatría Multibanca	64.971	123.791
Banco Comercial Av Villas S.A	26.458	21.136
Banco Davivienda	76.181	153.943
Banco De Bogota	148.536	126.284
Banco De Occidente	191.506	396.971
Banco Gnb Sudameris	341.536	997.145
Banco Popular	217.929	550.886
Bancolombia Sa	416.073	945.955
Helm Bank S.A	131.821	81.586
Total	\$ 1.901.455	\$ 4.273.271

Al 30 de junio de 2020 se presenta una disminución de 2.372 millones en el efectivo ya que se requirios para atender exigibilidades en retiro de Adherentes en el periodo.

5. INVERSIONES

El siguiente es el detalle de las inversiones al 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019:

	Junio 2020	Diciembre 2019
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados - instrmentos representativos de deuda	\$ 23.740.118	\$ 29.979.710
Total	<u>\$ 23.740.118</u>	<u>\$ 29.979.710</u>

El portafolio del fondo por tipo de inversión y emisores se detalla de la siguiente manera:

Emisor	Junio 2020	Part.	Diciembre 2019	Part.
Banco Av Villas	\$ 1.029.620	4.34%	\$ 1.517.955	5.06%
Banco Davivienda	3.567.450	15.03%	3.548.385	11.84%
Banco De Bogota	2.003.560	8.44%	507.065	1.69%
Banco De Occidente	1.146.890	4.83%	498.245	1.66%
Banco Finandina	-	0.00%	505.925	1.69%
Banco Popular	1.017.680	4.29%	1.004.900	3.35%
Bancolombia S.A	1.568.390	6.61%	1.538.675	5.13%
Bbva Colombia	3.690.780	15.55%	3.164.730	10.56%
Bogota Distrito	1.041.680	4.39%	999.410	3.33%
Celsia Colombia	1.021.550	4.30%	-	0.00%
EPSA S.A.	-	0.00%	1.051.320	3.51%
Findeter	1.015.030	4.28%	506.365	1.69%
Grupo Argos S.A	1.473.990	6.21%	1.501.785	5.01%
Isagen S.A.	548.315	2.31%	-	0.00%
Itau Corpbanca	-	0.00%	1.008.610	3.36%
Minhacienda	2.040.298	8.59%	9.066.285	30.24%
Scotiabank Colp	<u>2.574.885</u>	<u>10.85%</u>	<u>3.560.055</u>	<u>11.87%</u>
Total	<u>\$ 23.740.118</u>	<u>100.00%</u>	<u>\$ 29.979.710</u>	<u>100.00%</u>

La maduración de los títulos que conformar el portafolio de inversiones era:

	jun-20	% Part	dic-2019	% Part
1 A 180 DÍAS	\$ 1.611.954	6.79%	\$ 1.519.971	5.07%
180 A 365 DÍAS	5.500.585	23.17%	2.527.290	8.43%
1 A 3 AÑOS	11.169.726	47.05%	19.306.933	64.40%
3 A 5 AÑOS	2.794.212	11.77%	4.071.245	13.58%
MAS DE 5 AÑOS	<u>2.663.641</u>	<u>11.22%</u>	<u>2.554.271</u>	<u>8.52%</u>
Total	<u>\$ 23.740.118</u>	<u>100.00%</u>	<u>\$ 29.979.710</u>	<u>100.00%</u>

La calificación de los títulos que conformar en portafolio de inversiones es la siguiente:

	jun-20	% Part	2019	% Part
AAA	\$ 14.471.976	60.96%	\$ 14.315.312	47.75%
BRC1+	2.706.373	11.40%	3.084.912	10.29%
F1+	3.872.013	16.31%	2.446.344	8.16%
VRr1+	534.153	2.25%	440.702	1.47%
Nación	581.633	2.45%	7.935.629	26.47%
AA+	<u>1.573.970</u>	<u>6.63%</u>	<u>1.756.811</u>	<u>5.86%</u>
Total	<u>\$ 23.740.118</u>	<u>100.00%</u>	<u>\$ 29.979.710</u>	<u>100.00%</u>

A 30 de junio de 2020 no existe restricción sobre las Inversiones del Fondo de Inversión Colectiva Fiducoldex 60 moderado.

6. CUENTAS POR PAGAR

El siguiente era el detalle de las cuentas por pagar al 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019:

	Junio 2020	Diciembre 2019
Comisiones y Honorarios	\$ 14.122	\$ 23.510
Proveedores	14.364	2.820
Retenciones en la fuente	605	321
Retiros y anulaciones	<u>1877</u>	<u>-</u>
Total	<u>\$ 30.968</u>	<u>\$ 26.651</u>

7. PATRIMONIO

El detalle de las participaciones en el Fondo de Inversión Colectiva Fiducoldex 60 moderado al 30 de junio de 2020 y 2019 se presenta a continuación:

Saldo al 1 de enero	\$ 34.234.187	\$ 17.558.040
Incremento de aportes	5.756.428	25.416.293
Aportes dispuestos	(14.838.979)	(10.045.187)
Rendimientos abonados (1)	<u>461.937</u>	<u>1.305.041</u>
Saldo al final del período	<u>\$ 25.613.573</u>	<u>\$ 34.234.187</u>

(1) Producto de la valoración diaria de las unidades que constituyen el Fondo de Inversión Colectiva Fiducoldex 60 moderado, los rendimientos abonados son registrados mediante crédito en la cuenta de participaciones en dinero según dinámica contable establecida en el Catálogo Único de Información Financiera – CUIF de la Superintendencia Financiera de Colombia publicado en la circular externa 033 de 2014.

Al cierre del 30 de junio de 2020, el Fondo de Inversión Colectiva Fiducoldex 60 moderado contaba con 134 encargos de inversión presentando una disminución de 30.57% respecto al cierre del año anterior, que contaba

con 193 encargos. La obligación del fondo al cierre de junio 2020 fue de \$25.613 millones, inferior en un 25.18% al del 31 de diciembre de 2019 que cerró en \$34.234. millones.

	Junio 2020	Diciembre 2019
Numero de encargos	134	193
Valor de la unidad en pesos colombianos	\$ 12.786.97	\$ 12.478.47
Número de Unidades	2.002.732.16	2.743.459.57

Para efectos de presentación y en cumplimiento de lo estipulado en la Circular Externa 033 de 2014 de la Superintendencia financiera de Colombia. así como el decreto 2267 de noviembre del mismo año del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. las participaciones de los inversionistas en el Fondo de inversión Colectiva Fiducoldex 60 moderado se presentan en estos estados financieros como componente del patrimonio.

8. CONTINGENCIAS

Al 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019 no existen procesos o reclamaciones en contra ni se han presentado hechos que puedan afectar el Fondo.

9. GESTION DE RIESGOS FINANCIEROS

Riesgo de liquidez - De conformidad con lo establecido en el Capítulo VI de la Circular Básica Contable y Financiera, actualmente la medición de riesgo de liquidez para el Fondo de Inversión Colectiva Fiducoldex 60 moderado, bajo metodología interna la cual fue socializada con la Superintendencia financiera y se aprobó su adopción para la medición.

Dicha metodología permite calcular un Indicador de Riesgo de Liquidez (IRL) con base en la Máximo Requerimiento de Liquidez y de los Activos Líquidos de Alta Calidad (ALAC), además de contar con indicadores como el de Recursos Líquidos, el cálculo y reporte se realiza con una periodicidad diaria, dicho reporte se realiza a nivel interno.

Adicionalmente a la metodología establecida para la medición de riesgo de liquidez; el FIC cuenta con políticas establecidas en su reglamento que complementan la administración del SARL.

Resumen del Riesgo de Liquidez del Fondo de Inversión Colectiva Fiducoldex 60 Moderado a 30 de junio de 2020

Miles de Pesos

	Valor 30 de junio de 2020	Mínimo requerido
Valor Fondo	\$ 25.613.573	\$
5% del Valor neto del FIC en Efectivo.	1.901.455	1.280.679
5% del valor neto del FIC en Recursos líquidos.	1.901.455	1.280.679
IRL	5.07 veces	1 Vez

Riesgo emisor - Es la contingencia de pérdida por el deterioro en la estructura financiera del emisor o garante de un título, que pueda generar disminución en la capacidad de pago total o parcial de los rendimientos o del capital de la inversión. La Sociedad Fiduciaria se encuentra expuesta a este riesgo a través de las inversiones que realiza en títulos valores.

Las inversiones en los distintos emisores nacionales que conforman el portafolio de inversión deberán contar con una calificación mínima de AA+ (para largo plazo) y de 1 (para corto plazo), otorgada por una sociedad calificadoradora de valores debidamente autorizada; se exceptúan de ésta condición los títulos emitidos por la Nación o el Banco de la República.

Las inversiones en moneda extranjera que compongan el portafolio deberán ser calificadas por una calificadoradora extranjera reconocida internacionalmente y contar con una calificación mínima de grado de inversión.

En el evento en que exista más de una calificación, se deberá tener en cuenta la más baja para evaluar si ésta es admisible.

Para dar cumplimiento a las políticas y límites de inversión establecidos, se realiza un seguimiento constante de los emisores de los títulos en que se encuentren invertidos el portafolio y con el objeto de mantener una estructura de inversión segura y ágil que propenda por atomizar el riesgo.

La Sociedad Administradora cuenta con una metodología para la asignación de cupos de emisor y contraparte dentro de la cual se evalúa la solidez de las entidades a las que se les otorga cupos mediante el análisis de indicadores cuantitativos y cualitativos, dicho análisis se efectúa con una periodicidad mínima semestral; adicionalmente se tienen previstos límites de concentración por emisor con el fin de diversificar dicho riesgo.

La Sociedad Fiduciaria cuenta con los servicios del SAE de la Bolsa de Valores de Colombia - BVC, lo que permite que a través del aplicativo MITRA se controle en línea los cupos de emisor; adicionalmente también se cuenta con el módulo de control de cupos del aplicativo de administración de inversiones PORFIN en el cual se realiza automáticamente un segundo control de los cupos de emisor.

Durante el periodo analizado se han realizado inversiones, respetando los criterios de calificación y concentración por emisor establecidos para el FIC.

Riesgo de contraparte - Es aquel resultante del potencial incumplimiento por cualquier causa, (operativa o financiera) de las obligaciones (de compra, venta, simultánea, o transferencia temporal de valores) adquiridas por las entidades con las cuales se negocian instrumentos financieros, cualquiera que sea el tipo de operación que se esté realizando.

En virtud de la administración del portafolio de inversión, la Sociedad Administradora cuenta con una metodología para la asignación de cupos para intermediarias del mercado de valores; dicho análisis se efectúa con una periodicidad mínima semestral. La Sociedad Fiduciaria realiza un control en línea los cupos de contraparte a través del módulo de administración del master trader; adicionalmente también se cuenta con el módulo de control de cupos en línea del aplicativo de administración de inversiones PORFIN en el cual se realiza automáticamente un segundo control de los cupos de contraparte.

Para mitigar la exposición a dicho riesgo, la Sociedad Fiduciaria cuenta con políticas y límites establecidos en el Manual de Administración de Riesgo de Crédito:

- Se podrán realizar operaciones de tesorería con la Nación (República de Colombia) y con el Banco de la República, casos en los cuales no se requerirá análisis previo por parte del área de Gestión de Riesgos. Las demás entidades públicas, independientemente de que sean entidades financieras del Estado, deberán contar con cupo de contraparte asignado de acuerdo con la metodología de riesgo aprobada por la Junta Directiva para la asignación de cupos de contraparte.
- Se podrán realizar operaciones de tesorería con instituciones financieras colombianas, intermediarios del mercado público de valores, inversionistas institucionales que cuenten con cupo de contraparte asignado

de acuerdo con la metodología de riesgo aprobada. En todo caso sólo se podrá negociar con contraparte cuya calificación no sea inferior a AA.

- De igual forma, se podrán realizar operaciones de tesorería con entidades del exterior o gobiernos que tengan una calificación de grado de inversión internacional otorgada por una agencia calificadora internacional; siempre y cuando cuenten un cupo de contraparte asignado de acuerdo con la metodología de riesgo aprobada.

Durante el periodo analizado se han realizado operaciones con contrapartes aprobadas por la Junta Directiva, dentro de los límites establecidos.

Riesgo de concentración - Es la posibilidad que las inversiones del portafolio se concentren en un mismo emisor o tipo de inversión, lo cual implica un mayor grado de exposición a las variaciones externas por la falta de diversificación. Este riesgo podría tener un fuerte impacto en la medida en que todos los recursos se puedan ver comprometidos en una misma circunstancia externa al estar concentrados en un mismo emisor o tipo de inversión.

La Sociedad Administradora realiza un control diario de las posiciones del fondo, verificando que las mismas se ajusten al régimen de inversión establecido; adicionalmente se cuenta con políticas de diversificación de inversiones por tipos de inversión y emisor.

El FIC podrá tener una participación máxima por emisor hasta del veinticinco por ciento (25%) sobre el total de activos, este límite no aplica para los títulos emitidos o garantizados por la Nación, Banco de la República y Fogafin. Este límite no aplica en los primeros seis meses de funcionamiento del FIC.

De igual forma los recursos administrados se administran siguiendo los lineamientos establecidos en el reglamento; en este sentido la exposición a una misma entidad o emisor, incluidas sus filiales y subsidiarias, su matriz y las filiales y subsidiarias de esta no podrá exceder del veinticinco por ciento (25%) del valor del portafolio administrado; este límite no aplica para los títulos emitidos o garantizados por la Nación, Banco de la República y Fogafin. Este límite no aplica en los primeros seis meses de funcionamiento del FIC.

De igual forma no podrá adquirirse más del treinta por ciento (30%) de cualquier emisión de títulos. Quedan exceptuadas de este límite las inversiones en Certificados de Depósito a Término (CDT) y de Ahorro a Término (CDAT) emitidos por establecimientos de crédito y las inversiones en los instrumentos emitidos por la Nación, el Banco de la República, Fogafin y Fogacoop.

La Fiduciaria se cuenta con los servicios del SAE de la Bolsa de Valores de Colombia - BVC, lo que permite que a través del aplicativo MITRA se controle en línea el régimen de inversión aplicable.

Al cierre del 30 de junio se cumplen los límites de inversión establecidos.

Riesgo de tasa de cambio - Este riesgo es mitigado a través de la realización de operaciones de cobertura con instrumentos financieros derivados.

Los recursos administrados se administran siguiendo los establecidos en el reglamento; en este sentido la suma de las inversiones en moneda extranjera que puede tener sin cobertura cambiaria el fondo no podrá exceder del treinta por ciento (30%) del valor del fondo.

La Fiduciaria cuenta con el aplicativo de valoración PORFIN, en donde se registran y valoran diariamente las coberturas realizadas; éste aplicativo permite monitorear la eficiencia de dichas coberturas conforme lo establece el Capitulo XVIII de la Circular Básica Contable y Financiera.

Al 30 de junio no existen posiciones en moneda extranjera que sean objeto de cobertura.

Riesgo de mercado - El riesgo de mercado es el riesgo de que el valor razonable de los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero pueda fluctuar por variaciones en los precios de mercado. Los precios de mercado involucran cuatro tipos de riesgo: el riesgo de tasas de interés, el riesgo de tasas de cambio, el riesgo de precios de los productos básicos y otros riesgos de precios, tales como el riesgo de precios de los títulos de patrimonio.

La Sociedad Fiduciaria cuenta con un Sistema de Administración de Riesgos de Mercado (SARM) mediante el cual se monitorea de manera constante los límites de exposición al riesgo establecidos, para lo cual realiza permanentemente una medición de los riesgos de tasas de interés, tipo de cambio y precio. En consecuencia, las posiciones que conformen los portafolios administrados deben ser valoradas diariamente a precios de mercado según la normatividad vigente; la Sociedad Fiduciaria cuenta con Precia como proveedor de precios de valoración oficial para sus inversiones y la de los todos los negocios administrados.

Los riesgos de mercado se cuantifican a través de modelos de valor en riesgo (interno y estándar). La Junta Directiva aprueba los límites de valor en riesgo para los distintos portafolios administrados incluyendo el de la Sociedad Fiduciaria.

La Sociedad Fiduciaria realiza el cálculo del Valor en Riesgo (VeR) aplicando la metodología establecida por la Superintendencia Financiera de Colombia en el Anexo 2 del Capítulo XXI de la Circular Básica Contable y Financiera; de igual forma realiza mensualmente el reporte a la Superintendencia Financiera del Valor en Riesgos conforme la normatividad vigente.

Durante el periodo analizado, la medición del VeR ha estado dentro de los límites establecidos

Los análisis de sensibilidad incluidos en las siguientes secciones corresponden a la situación financiera al 30 de junio de 2019 y 30 de junio de 2020 realizados bajo el modelo estándar de Valor en Riesgo:

Miles de Pesos

	30 de junio de 2020	31 de diciembre de 2019
Tasa de interés CEC pesos - componente 1	\$ 61.430	\$ 40.259
Tasa de interés CEC pesos - componente 2	12.804	5.072
Tasa de interés CEC pesos - componente 3	6.648	575
Tasa de interés CEC UVR - componente 1	7.756	2.934
Tasa de interés CEC UVR - componente 2	1.359	-
Tasa de interés CEC UVR - componente 3	2.055	-
Tasa de interés DTF - nodo 1 (corto plazo)	270	-
Tasa de interés DTF - nodo 2 (largo plazo)	2.196	-
Tasa de interés IPC	182.919	89.700
VeR no Diversificado	<u>277.436</u>	<u>138.540</u>
VeR total (Diversificado)	<u>196.590</u>	<u>95.934</u>
Valor del Portafolio	<u>\$ 23.740.118</u>	<u>\$ 29.979.710</u>
% VeR Diversificado (VeR Diversificado/Valor Portafolio)	<u>0.83%</u>	<u>0.32%</u>

El primer semestre de 2020 ha sido un semestre marcado por grandes volatilidades, causadas por la determinación de la OMC de categorizar el covid-19 como una pandemia, lo que llevo a confinamientos generalizados en gran parte de los países el mundo, llevando gran nerviosismo a los mercados y desvalorizaciones de los activos. Aunque la Superfinanciera ha venido ajustando la volatilidad de los factores, esto aún se encuentra por encima de los que se venía presentando previos a la pandemia.

Durante el periodo analizado el Valor en Riesgo se encontraron dentro niveles adecuado de riesgo.

De igual forma dentro de las actividades de control de riesgos la gerencia de Riesgos realiza un control mensual de forma aleatoria de existencias para los portafolios administrados, empleando tokens y usuarios de acceso independientes a los empleados por el Back Office y Control interno. Para esta actividad la Fiduciaria cuenta con el aplicativo PAV mediante el cual se realiza automáticamente la conciliación de los portafolios frente a los distintos depósitos.

Dentro de las labores de monitoreo de operaciones, la Gerencia de Riesgos valida diariamente que las mismas se encuentren a precios de mercado, de igual forma mensualmente de forma aleatoria se revisan conversaciones donde se generen cierres telefónicos con el fin de verificar que dé cumplimiento del protocolo de negociación definido al interior de Fiducoldex y se realicen a través de los medios autorizados.

Igualmente, la Sociedad Fiduciaria ha establecido cupos de negociador por operador, los cuales son asignados a los distintos niveles jerárquicos del Front Office en función a los productos y portafolios administrados por cada uno; dichos límites se controlen en línea a través del aplicativo master trader y el aplicativo de administración de inversiones PORFIN. Diariamente se generan reportes sobre el cumplimiento de los límites establecidos y mensualmente se realiza un informe ante la Junta Directiva de la Sociedad Fiduciaria.

10. SUCEOS Y TRANSACCIONES SIGNIFICATIVAS OCURRIDAS EN EL PERIODO

Impacto Covid-19

El primer semestre de 2020 fue el periodo de mayor volatilidad de los mercados financieros en el mundo por cuenta de dos factores que, aunque inicialmente parecían temporales, terminaron por constituirse como estructurales debido a su impacto económico y social: 1) la aparición y consolidación como pandemia mundial del virus Covid-19 y 2) la guerra de precios del petróleo inicialmente planteada por Rusia, tanto a EE. UU. como a los países miembros de la OPEP.

La pandemia mundial, causó que los Gobiernos de casi todos los países decretaran cuarentenas totales o parciales de la población. Esto afectó la dinámica de los negocios, entre los que se encuentran el turismo, el comercio, la construcción y, por ende, se generó un aumento en las cifras de desempleo nunca visto.

El precio del petróleo de referencia Brent pasó de USD 66 el barril el 31 de diciembre de 2019 a un mínimo de USD19.33 el 21 de abril de 2020, que fue una caída de casi del 70%. Por su parte, y de manera más dramática, el petróleo WTI llegó a negociarse en niveles negativos. Para el 30 de junio el Brent se había recuperado hasta los USD 41,15 el barril y el WTI a USD 39,27.

En Colombia, el impacto sobre los precios de los activos financieros comenzó a evidenciarse desde la primera semana de marzo, cuando se inició la cuarentena nacional. Por ejemplo, la curva de TES en pesos al 31 de marzo había registrado una desvalorización promedio de 83pbs. El Colcap (principal índice de acciones del país) perdió el 46% de su valor al 18 de marzo y el precio del dólar se negoció, desde el 18 de marzo hasta el 28 de abril, en niveles cercanos o superiores a los 4.000 pesos.

En este contexto, los Fondos de Inversión Colectiva tuvieron un impacto desfavorable en el valor de su unidad. De hecho, el FIC F60 moderado, registró una rentabilidad mensual negativa en marzo. El incremento en la volatilidad del valor de la unidad del fondo, las rentabilidades diarias negativas y el ambiente de pesimismo entre los inversionistas llevó a que el FIC llegará a tener una caída en el volumen de activos bajo administración del orden de COP 9.110 millones, equivalente al 26,24%, al 8 de abril, fecha con el nivel mínimo de activos bajo administración en 2020.

La Gerencia de Fondos de Inversión Colectiva de Fiducoldex, con la dirección del Comité de Inversiones, tomó las siguientes medidas para tratar de controlar la volatilidad, atender las diferentes necesidades de retiro y preparar al portafolio para el momento de recuperación del mercado:

1. Implementación del Repo Pasivo Intradía con el fin de optimizar el manejo del disponible entre bancos con costos bajos.
2. Realizar la venta de TES en pesos de 2027 para reducir la exposición del portafolio a riesgos de mercado.
3. Conservar, en la medida de lo posible, la estructura del portafolio con vencimientos mayores a dos años, para que se pudiera aprovechar la recuperación de los precios, una vez en el mercado diera señales de una reducción en la aversión al riesgo.
4. Utilizar el mecanismo de venta definitiva de títulos de deuda corporativa al Banco de la República.

De abril a junio, los impulsos fiscales y monetarios otorgados en el mundo, incluyendo al Gobierno colombiano y al Banco de la República, ayudaron a una recuperación significativa en la rentabilidad del FIC F60 moderado. De esta manera, al cierre del primer semestre de 2020, ya se había recuperado todo el impacto negativo de marzo y tiene consolidada la tendencia ascendente del valor de unidad.

11. HECHOS OCURRIDO DESPUES DEL PERIODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

No existen hechos económicos ocurridos con posterioridad al 30 de junio de 2020 que puedan afectar la situación financiera del Fondo o que pongan en duda la continuidad del mismo.

12. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS

Los estados financieros intermedios condensados al 30 de junio de 2020 han sido autorizados para su divulgación por el Representante Legal de la Fiduciaria como administradora del Fondo el 14 de agosto de 2020.